



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN No.

000241

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0031 SAMC 18**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 0065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000156 del 04 de mayo de 2018, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SG 0031 SAMC 18, con el objeto de realizar la "Elaboración de las tablas de valoración documental de la Agencia de Renovación del Territorio".

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de los proponentes habilitados.

Que entre el 04 y 09 de mayo de 2018, manifestaron interés en participar 20 empresas, quienes cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 2.6 del anexo complementario al pliego de condiciones, por lo que de conformidad con el numeral 2.7 del citado anexo, la Entidad realizó sorteo de consolidación de oferentes, lo cual consta en el acta publicada el día 10 de mayo de 2018, en la plataforma SECOP II.

Que el día 15 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso SG 0031 SAMC 18, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS (4)

[+ Abrir Panel](#) [Opciones v](#)

Referencia <small>Lista de ofertas</small>	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ISSO LTDA	ISSO LTDA	Oferta en evaluación	15/05/2018 09:44 AM	161.897.720 COP
SG 0031 SAMC 18 Tablas de valoración documental Control Online SAS	CONTROL ONLINE SAS	Oferta en evaluación	15/05/2018 09:26 AM	153.971.720 COP
SG 0031 SAMC 18 CUES	CUES	Oferta en evaluación	15/05/2018 08:55 AM	140.000.000 COP
PBM SG 0031 SAMC 18	PBM SAS	Oferta en evaluación	14/05/2018 07:58 PM	156.659.162 COP

Que entre el 15 y el 21 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución No.000143 del 25 de abril de 2018, quienes mediante radicados Nos. 20185000034433, 20185000036063 y 20185000036403 del 15, 21 y 22 de mayo de 2018 respectivamente, reportaron los informes de verificación y ponderación de las propuestas.

Que los proponentes PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT S.A.S - PBM S.A. S. y UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA no presentaron los subsanes requeridos.

Que el día 22 de mayo de 2018, fue publicado en el SECOP II el informe de verificación de

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co





AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN No. 000241

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0031 SAMC 18**

requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y ponderación de las propuestas habilitadas, dando como resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL
1.	PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT S.A.S - PBM S.A. S. NIT : 900505014-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	-
2.	UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA NIT : 819003405- 4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	-
3.	CONTROL ON LINE S.A.S NIT : 830041538-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	600
4.	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA NIT : 804015297-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	342

Que durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas, los proponentes no presentaron documentos con el fin de subsanar sus propuestas, ni observaciones frente al mismo.

En razón a lo anterior, el consolidado final de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas es el siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL
1.	PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT S.A.S - PBM S.A. S. NIT : 900505014-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	-
2.	UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA NIT : 819003405- 4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-
3.	CONTROL ON LINE S.A.S NIT : 830041538-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	600
4.	INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA ISSO LTDA NIT : 804015297-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	342

Que el Comité Evaluador del presente proceso, recomendó mediante informe de fecha 28 de mayo de 2018 a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía



**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
RESOLUCIÓN No.**

000241

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SG 0031 SAMC 18**

SG 0031 SAMC 18, a la empresa: CONTROL ON LINE S.A.S, con NIT No. 830.041.538-7, cuyo objeto consiste en la "Elaboración de las tablas de valoración documental de la Agencia de Renovación del Territorio ", hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$153.971.720,00), incluido IVA (Si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, por cuanto cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del pliego de condiciones, su oferta económica no superó el presupuesto oficial de la Entidad y obtuvo el primer lugar en el orden de elegibilidad por puntuación.

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador del Proceso y adjudica el proceso No. SG 0031 SAMC 18 a la empresa CONTROL ON LINE S.A.S, por cumplir con los criterios jurídicos, financieros y técnicos y haber presentado la oferta más favorable para la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SG 0031 SAMC 18**, cuyo objeto consiste en la "Elaboración de las tablas de valoración documental de la Agencia de Renovación del Territorio ", a la empresa **CONTROL ON LINE S.A.S**, identificada con NIT **830.041.538-7**, representada legalmente por **LENI MARIA CORDERO GÓMEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.721.236 de Bucaramanga, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$153.971.720,00)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, a través de la plataforma establecida para tal fin.

Dada en Bogotá D. C., **29 MAYO 2018**

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCELA CASTRO MACIAS

**Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio**

Elaboró: Angelica O./ 
Revisó: Driana Santamaria/ 

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co